



Boletín Oficial

Provincia de Huesca

Número 174

Jueves, 10 de Septiembre de 2020

Sumario

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

3237.. AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL	7295
3238.. AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE	7297
3239.. AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS	7298
3240.. AYUNTAMIENTO DE JACA	7299
3241.. AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	7301

MANCOMUNIDADES

3242.. MANCOMUNIDAD DE PASTOS PUERTO ESCARRA	7310
--	------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

3243.. JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA	7311
3244.. JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA	7312
3245.. JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA	7313
3246.. JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA	7314
3247.. JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA	7315



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL

3237

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	140.769,71
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	209.840,05
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	9.636,11
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.000,00
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	84.268,22
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	18.059,09
Total		480.573,18 €

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo I	IMPUESTOS DIRECTOS	142.175,00
Capítulo II	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.650,00
Capítulo III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.865,32
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.851,89
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	49.623,87
Capítulo VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.407,10
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total		480.573,18 €

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Ilche. Grupo A1 Nivel 26.

Personal laboral fijo:

- 1 plaza de Operario de Servicios Múltiples.
- 1 plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.
- 1 plaza limpiadora, a tiempo parcial.
- 1 plaza de encargada Biblioteca, a tiempo parcial.

**Personal Laboral de duración determinada:**

- 1 Operario Servicios Múltiples
- 1 Operario Especialista
- 1 plaza cuidadora comedor, a tiempo parcial.
- 1 plaza de limpieza albergue a tiempo parcial.
- 2 plazas de operario de piscinas a tiempo parcial.

Resumen:

- Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1.
- Total Personal Laboral fijo: número de plazas: 4.
- Total Personal Laboral Temporal: 6

Total personal..... 11

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Berbegal, 9 de septiembre. El Alcalde, José Carlos Boned Fuertes



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

3238

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2020-0071, de 8 de septiembre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la concesión demanial para la explotación del bar municipal y del bar de las piscinas de Castejón del Puente, ambos bienes de dominio público, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a. Organismo: Alcaldía

b. Obtención de documentación e información: Secretaria. C/ Concejo n.º 1 de Castejón del Puente. Teléfono 974404466.

Objeto del contrato: Concesión demanial para la explotación del bar municipal y del bar de las piscinas de Castejón del Puente.

Procedimiento: concurso.

Criterios de adjudicación:

a) Criterios cuantificables automáticamente (máximo 10 puntos):

- Aumento del canon de licitación (máximo 6 puntos).

- Experiencia profesional en el sector debidamente acreditada (máximo 4 puntos).

b) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (máximo 5 puntos): Elaboración de memoria donde se establecerá la planificación de la gestión del bar municipal que llevará a cabo el licitador en caso de resultar adjudicatario.

Duración de la concesión: 4 años.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha: 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castejón del Puente.

Los pliegos que rigen la presente licitación se pueden consultar en:
<https://castejondelpuente.sedelectronica.es>

Castejón del Puente, 9 de septiembre de 2020. El Alcalde, Antonio Comps Encuentra



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS

3239

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Chimillas, en sesión ordinaria de 22 de junio de 2020, acordó la delegación en el Alcalde de la competencia para contratar la obra denominada: Rehabilitación y mejoras en el pabellón multiusos de Chimillas, reconocida en el artículo 29.4 de la Ley de Administración Local de Aragón.

La delegación comprende las facultades de contratación de las obras mencionadas, así como de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Chimillas, 2 de septiembre de 2020. El Alcalde, Miguel Ángel Torres Palacín



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

3240

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2020-3206 de fecha 7 de Septiembre de 2020, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designa al Tribunal Calificador y se cita a los aspirantes al proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de Adjunto al Jefe del Servicio de Tesorería, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“De conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca num. 44 el 5 de marzo de 2020, B.O.A. num. 69 de fecha 6 de abril de 2020, y publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. num. 163 de fecha 10 de junio de 2020, para la cobertura de una plaza de Adjunto al Jefe de Servicio de Tesorería, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Adjunto al Jefe del servicio de Tesorería, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento siguiente:

AÑÑOS VIARTOLA, TERESA
BETRAN OTIN, MARIA
CALVO USIETO, CRISTINA
CAMPO BRAVO, MARTA
CRUZ RAMON, DANIEL
CUARTERO LOPEZ, MARIA PILAR
DIAZ ARTERO, ANA MARIA
ISARRE MALLEEN, VICTOR
JIMENEZ BAIGORRI, BEATRIZ
LAPENA ABADIA, MIRIAM CARMEN
MARTINEZ DE ESPRONCEDA ARROYO, CARMEN MARIA
MUR RODRIGUEZ, LAURA
ORTEGA CABRERA, NURIA
ORON CANTARERO, ADORACIÓN
PERBECH SANZ, SANTIAGO
RAPUN CAPDEVILA, RAQUEL
SIXTAC GRACIA, BEATRIZ

SEGUNDO: Designar el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Adjunto al Jefe de Servicio de Tesorería y que lo integrarán las siguientes personas:

* PRESIDENTE:

D^a. NOELIA DE LUCAS ALVAREZ, Tesorera del Ayuntamiento de Jaca como titular y D. JOSE LUIS BARTOLOME NAVARRO, Jefe del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Jaca como suplente.



* VOCALES:

D^a LORENA CAJAL ESCARTIN, como titular y D^a. PAULA LEBRERO DOMINGUÉZ, como suplente, ambas funcionarias del Gobierno de Aragón.

D. RAUL MILLAN BARRIO, Interventor del Ayuntamiento de Jaca como titular y D.MANUEL PALLARUELO BROTO, Ingeniero industrial del Ayuntamiento de Jaca como suplente.

D^a LAURA SARASA AQUILUE, Adjunto a Intervención, como titular y D^a BLANCA CALAVERA PALACIO del Ayuntamiento de Jaca como suplente.

D^a. ARANZAZU CALVO GONZALEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Jaca, como titular D^a M.^a PILAR CAMPO SANZ, Jefe de Negociado de Recursos Humanos como suplente, que actuarán como Secretarías del Tribunal.

TERCERO: Los miembros del Tribunal podrán, en su caso, ser recusados en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

CUARTO: Citar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la convocatoria en el Palacio de Congresos de Jaca, a las 10 hs, **el día 3 de noviembre de 2020**, mediante publicación de la presente Resolución en el Boletín oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca, e indicar que deberán ir provistos del DNI.”

Jaca, 8 de septiembre de 2020. El Alcalde, Juan Manuel Ramón Ipás



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

3241

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2020, acordó:

PRIMERO. - Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por F.S.B, modificando el complemento específico del puesto de Jefe de Servicio de Administración general y delegado de protección de datos que pasará de 19.930,67 euros a 18.115,50 euros, por las causas y motivos expresados en los antecedentes del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Sabiñánigo (RPT 001), con las modificaciones resultantes de las alegaciones presentadas, con el siguiente detalle:

“PRIMERO: Individualizar cada uno de los puestos mediante la asignación de un número: ver Anexo I.

SEGUNDO: Incluir las modificaciones derivadas del proceso de reclasificación para aquellos puestos en los que únicamente se cambia el complemento de destino, conforme a la valoración del puesto que obre en el expediente, sin cambio del grupo.

Así sucede respecto de los siguientes:

- Los 9 puestos de técnicas de educación infantil, que pasan de nivel 18 a nivel 20.

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.1.3 ESCUELA INFANTIL							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
B.3.1.3.2	Técnico de Educación Infantil.	112 a 120	9	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €

- El puesto de subinspector de la Policía local, que pasa de nivel 22 a nivel 24.

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				A.0.0.2 TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
A.0.0.2.1	Subinspector.	2	1	S	F	C	221.1	A2	O	24	23.983,09 €

- Los 9 puestos de oficiales de policía, que pasan de nivel 18 a nivel 20.

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				A.0.0.2 TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
A.0.0.2.2	Oficial Policía local	3 a 11	9	NS	F	C	221.2	C1	J. POL	20	20.056,15€



- El puesto de coordinador general de brigadas, que pasa de nivel 22 a nivel 24.

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMTIVA.				B.2.2.0 SECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/CI/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
B.2.2.0.3	Coord. Gral Brigadas	46	1	S	F	C	212.3	A2	O	24	12.194,73 €

- El puesto de interventor general, que pasa de nivel 28 a nivel 30.

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMTIVA.				C.0.1.0 INTERVENCIÓN GENERAL							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/CI/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
C.0.1.0.1	Interventor/a Gral.	140	1	S	F	CHE	20	A1	DE	30	22.895,09 €

- El puesto de tesorero, que pasa de nivel 28 a nivel 30.

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMTIVA.				D.0.1.0 TESORERÍA							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/CI/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
D.0.1.0.1	Tesorero/a	144	1	S	F	CHE	130	A1	DE	30	20.921,28 €

- El puesto de responsable de recursos humanos, que pasa de nivel 22 a nivel 24.

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMTIVA.				B.0.0.1 NEGOCIADO DE PERSONAL							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/CI/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
B.0.0.1.1	Responsable RR.HH	29	1	S	F	C	212.7	A2	DE	24	13.556,13 €

Coste económico estimado (ver Anexo II):

- Coste mensual: 1.411,04 euros
- Coste anual (14 pagas): 19.754.56 euros.

TERCERO: Incluir en cada uno de los puestos el complemento específico que resulta como consecuencia de la actualización efectuada en enero de 2020, que incluye la incorporación de los valores aprobados en el proceso de revisión acordado en 2019, así como el incremento del 2% autorizado para el ejercicio 2020: ver Anexo I.

CUARTO: 4.- Modificar el puesto de Técnico de Administración General con el siguiente detalle:

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMTIVA.				B.1.0.0 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RPT	DOT.	T	N	FP	Se/CI/Cat	GT	JORNADA	CD	CE
B.1.0.0.1	Jefe de Servicio Admón. Gral y delegado de protección de datos.	32	1	S	F	C	120	A1	DE	26	18.115,50 €



Las funciones a desarrollar serían las siguientes:

Las que con carácter general se establecen para las Jefaturas de Servicio y, adicionalmente, las siguientes:

- Sustituir con carácter accidental a quien desempeñe el puesto de Secretaría General durante sus ausencias reglamentarias y bajas, si procede.
- Asistencia y colaboración directa con la Secretaría General de la Corporación.
- Mantenimiento, depuración y actualización del Inventario de Bienes.
- Las que tengan relación con la contratación pública, incluida la redacción de pliegos y la elaboración y seguimiento de informes, así como la asistencia como miembro a la Mesa de Contratación.
- Realización de todas aquellas funciones de tramitación, gestión, estudio, asesoramiento jurídico y propuesta de carácter administrativo propias del Servicio, encomendadas por la Alcaldía y/o delegadas por la Secretaría General, así como asistencia jurídica a otras unidades municipales, cuando ello resulte preciso.
- Elaboración de ordenanzas y reglamentos municipales.
- Redacción de las Bases de Subvenciones y seguimiento de su tramitación.
- Control del cumplimiento de las obligaciones municipales respecto de la publicidad y transparencia, garantizando que se ajusta a la normativa de aplicación en esta materia en todos sus ámbitos.
- Las funciones propias de la figura de “delegado de protección de datos”, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos. En especial, deberá informar y asesorar sobre las obligaciones en esta materia, supervisar el cumplimiento de la normativa, asegurar la existencia y el mantenimiento de la documentación obligatoria, actuar como punto de contacto para la Agencia de Protección de Datos y los interesados, diseñar e implantar medidas de información a las personas afectadas por los tratamientos de datos, e intervenir en caso de reclamación contra el responsable o el encargado de tratamiento.
- Atención al ciudadano sobre los asuntos propios de su competencia.
- Cualquier otra tarea de similar naturaleza que le sea encomendada por su superior jerárquico.

Para el desempeño de este puesto, se atenderán los conocimientos especializados que se posean en materia de protección de datos. Se valorará especialmente en el procedimiento de selección o provisión del puesto el estar en posesión de la certificación de la Agencia Española de Protección de Datos (sistema voluntario de certificación de delegado de protección de datos).”

CUARTO. - Notificar el presente acuerdo al interesado

QUINTO. - Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sabiñánigo, 8 de septiembre de 2020. La Alcaldesa, Berta Fernández Pueyo

.Anexo I

A.- ÁREA DE ALCALDÍA

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		A.0.0.1 OFICINA DE ALCALDÍA										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
A.0.0.1.1	Secretaria/o de Alcaldía	1	1	S	F	LD	130	C1	O	22	8.166,82 €	
		TOTAL DOTACIÓN		1								

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		A.0.0.2 TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
A.0.0.2.1	Subinspector	2	1	S	F	C	221.1	A2	O	24	23.983,09 €	
A.0.0.2.2	Oficial Policía Local	3	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	4	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	5	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	6	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	7	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	8	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	9	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	10	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
	Oficial Policía Local	11	1	NS	F	C	221.1	C1	J. Policía	20	20.056,15 €	
A.0.0.2.3	Policía	12	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	13	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	14	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	15	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	16	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	17	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	18	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	19	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	20	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	21	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	22	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	23	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	24	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	25	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	26	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
	Policía	27	1	NS	F	C	221.3	C1	J. Policía	18	16.974,88 €	
		TOTAL DOTACIÓN		26								

B.-ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS GENERALES

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.0.0.0 SECRETARÍA GENERAL										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.0.0.0.1	Secretaria/o Gral.	28	1	S	F	CHE	10	A1	DE	30	23.818,89 €	
		TOTAL DOTACIÓN		1								

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.0.0.1 NEGOCIADO DE PERSONAL										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.0.0.1.1	Responsable RR.HH	29	1	S	F	C	212.7	A2	DE	24	13.556,13 €	
B.0.0.1.2	Jefe Ndo. De Personal	30	1	S	F	C	130	C1	O	22	8.111,99 €	
B.0.0.1.3	Aux. Admtiva/o	31	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
		TOTAL DOTACIÓN		3								

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.1.0.0 ADMINISTRACIÓN GENERAL										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.1.0.0.1	Jefe de Servicio Admón. Gral y delegado de protección de datos	32	1	S	F	C	120	A1	DE	26	18.115,50 €	
B.1.0.0.2	Administrativa/o	33	1	NS	F	C	130	C1	O	18	8.057,51 €	
B.1.0.0.2	Administrativa/o	34	1	NS	F	C	130	C1	O	18	8.057,51 €	
B.1.0.0.3	Aux. Administrativa/o	35	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
B.1.0.0.3	Aux. Administrativa/o	36	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
B.1.0.0.3	Aux. Administrativa/o	37	1	NS	F	C	140	C2	T	17	7.546,94 €	
B.1.0.0.4	Técnico TIC	38	1	S	F	C	223.1	C1	DE	18	12.564,81 €	
B.1.0.0.5	Técnico medio Archivo	39	1	S	F	C	212.6	A2	O	22	11.867,82 €	
		TOTAL DOTACIÓN		8								

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.0.0 URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.0.0.1	Jefe de Servicio USO	40	1	S	F	C	211.1/2	A1	DE	28	19.047,34 €	
		TOTAL DOTACIÓN		1								

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.1.0 OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.1.0.1	Jefe Oficina Técnica Urbanismo	41	1	S	F	C	211.1/2	A1	O	26	11.962,95 €	

TOTAL DOTACIÓN 1

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.1.1 OFICINA ADMINISTRATIVA DE URBANISMO										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.1.1.1	Jefe Oficina Admtiva. Urbanismo	42	1	S	F	C	130	C1	O	22	9.218,05 €	
B.2.1.1.2	Aux. Administrativa/o	43	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
TOTAL DOTACIÓN		2										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.2.0 SECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.2.0.1	Jefe Sección Obras y Servicios	44	1	S	F	C	212.1	A2	DE	26	18.579,46 €	
B.2.2.0.2	Ingeniero Técnico	45	1	S	F	C	212.2	A2	O	24	12.249,22 €	
B.2.2.0.3	Coord. Gral de Brigadas	46	1	S	F	C	212.3	A2	O	24	12.194,73 €	
B.2.2.0.4	Auxiliar Administrativa/o	47	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
B.2.2.0.4	Auxiliar Administrativa/o	48	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
TOTAL DOTACIÓN		5										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.2.1 UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.2.1.1	Encargado de Obras y Servicios	49	1	S	F	C	224.1.1	C2	Ro	18	15.374,80 €	
B.2.2.1.2	Oficial de 1º Albañil	50	1	NS	F	C	224.2.1	C2	Ro	17	10.837,55 €	
B.2.2.1.2	Oficial de 1º Albañil	51	1	NS	F	C	224.2.1	C2	Ro	17	10.837,55 €	
B.2.2.1.2	Oficial de 1º Albañil	52	1	NS	F	C	224.2.1	C2	Ro	17	10.837,55 €	
B.2.2.1.2	Oficial de 1º Albañil	53	1	NS	F	C	224.2.1	C2	Ro	17	10.837,55 €	
B.2.2.1.3	Operario/a Albañil	54	1	NS	F	C	224.3.1	AP	Ro	14	10.498,46 €	
B.2.2.1.3	Operario/a Albañil	55	1	NS	F	C	224.3.1	AP	Ro	14	10.498,46 €	
B.2.2.1.3	Operario/a Albañil	56	1	NS	F	C	224.3.1	AP	Ro	14	10.498,46 €	
B.2.2.1.3	Operario/a Albañil	57	1	NS	F	C	224.3.1	AP	Ro	14	10.498,46 €	
B.2.2.1.4	Operario/a Albañil	58	1	NS	F	C	224.3.1	AP	O	14	7.466,82 €	
B.2.2.1.4	Operario/a Albañil	59	1	NS	F	C	224.3.1	AP	O	14	7.466,82 €	
B.2.2.1.5	Oficial de 1º Conductor Palista	60	1	NS	F	C	224.2.2	C2	Ro	17	10.879,86 €	
B.2.2.1.5	Oficial de 1º Conductor Palista	61	1	NS	F	C	224.2.2	C2	Ro	17	10.879,86 €	
B.2.2.1.5	Oficial de 1º Conductor Palista	62	1	NS	F	C	224.2.2	C2	Ro	17	10.879,46 €	
B.2.2.1.5	Oficial de 1º Conductor Palista	63	1	NS	F	C	224.2.2	C2	Ro	17	10.879,46 €	
B.2.2.1.6	Operario/a Pintor	64	1	NS	F	C	224.3.2	AP	O	14	7.385,09 €	
B.2.2.1.7	Operario/a Soldador	65	1	S	F	C	224.3.11	AP	Ro	14	10.607,43 €	
B.2.2.1.8	Oficial Fontanero	66	1	S	F	C	224.2.5	C2	Ro	17	10.907,10 €	
B.2.2.1.9	Operario/a Fontanero	67	1	S	F	C	224.3.4	AP	Ro	14	10.580,19 €	
B.2.2.1.9	Operario/a Fontanero	68	1	S	F	C	224.3.4	AP	Ro	14	10.580,19 €	
B.2.2.1.10	Operario/a Mantenimiento	69	1	S	F	C	224.3.5	AP	Ro	14	10.607,43 €	
B.2.2.1.11	Operario/a Albañil-Matarife	70	1	NS	F	C	224.3.1	AP	O/Rm	14	9.943,66 €	
TOTAL DOTACIÓN		22										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.2.2 MATADERO										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.2.2.1	Encargado Unidad Matadero	71	1	S	F	C	224.1.2	C2	Rm	18	13.365,86 €	
B.2.2.2.2	Matarife	72	1	NS	F	C	224.3.10	AP	Rm	14	9.889,18 €	
B.2.2.2.2	Matarife	73	1	NS	F	C	224.3.10	AP	Rm	14	9.889,19 €	
B.2.2.2.2	Matarife	74	1	NS	F	C	224.3.10	AP	Rm	14	9.889,19 €	
B.2.2.2.3	Matarife conductor	75	1	S	F	C	224.3.10	AP	Rm	14	10.778,65 €	
TOTAL DOTACIÓN		5										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.2.3 LIMPIEZA Y JARDINES										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.2.3.1	Encargado Unidad Limp. Y Jard.	76	1	S	F	C	224.1.3	C2	Rlv	18	13.623,73 €	
B.2.2.3.2	Oficial 1º Jardines	77	1	NS	F	C	224.2.8	C2	O	17	7.179,00 €	
B.2.2.3.2	Oficial 1º Jardines	78	1	NS	F	C	224.2.8	C2	O	17	7.179,00 €	
B.2.2.3.3	Operario/a Jardines	79	1	NS	F	C	224.3.7	AP	O	14	7.357,85 €	
B.2.2.3.3	Operario/a Jardines	80	1	NS	F	C	224.3.7	AP	O	14	7.357,85 €	
B.2.2.3.3	Operario/a Jardines	81	1	NS	F	C	224.3.7	AP	O	14	7.357,85 €	
B.2.2.3.4	Oficial 1º Conductor Limp. Viaria	82	1	NS	L	C	L3	C2	Rlv	17	9.432,39 €	
B.2.2.3.4	Oficial 1º Conductor Limp. Viaria	83	1	NS	L	C	L3	C2	Rlv	17	9.432,39 €	
B.2.2.3.4	Oficial 1º Conductor Limp. Viaria	84	1	NS	L	C	L3	C2	Rlv	17	9.432,39 €	
B.2.2.3.5	Operario/a Limpieza Viaria	85	1	NS	L	C	L7	AP	Rlv	14	6.814,76 €	
B.2.2.3.5	Operario/a Limpieza Viaria	86	1	NS	L	C	L7	AP	Rlv	14	6.814,76 €	
B.2.2.3.5	Operario/a Limpieza Viaria	87	1	NS	L	C	L7	AP	Rlv	14	6.814,76 €	
B.2.2.3.5	Operario/a Limpieza Viaria	88	1	NS	L	C	L7	AP	Rlv	14	6.814,76 €	
B.2.2.3.6	Operario/a Limp. Edif. Mulpales.	89	1	NS	F	C	224.3.9	AP	P	14	6.511,15 €	
B.2.2.3.7	Operario/a Limp. Edif. Mulpales.	90	1	NS	L	C	L5	AP	O	14	6.511,15 €	
B.2.2.3.8	Operario/a Limp. Edif. Mulpales.	91	1	NS	L	C	L5	AP	O	14	6.511,15 €	
B.2.2.3.9	Operario/a Limp. Edif. Mulpales.	92	1	NS	L	C	L5	AP	O	14	6.511,15 €	
TOTAL DOTACIÓN		17										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		B.2.2.4 ALUMBRADO PCO. E INSTALACIONES ELÉCTRICAS										
-------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.2.2.4.1	Encargado Unidad A.P.I.E	93	1	S	F	C	224.2.2	C2	Ro	18	13.160,39 €	
B.2.2.4.2	Oficial electricista	94	1	S	F	C	224.2.7	C2	Ro	17	12.996,93 €	
B.2.2.4.3	Operario/a electricista	95	1	S	F	C	224.3.3	AP	Ro	14	10.661,92 €	
TOTAL DOTACIÓN		3										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.0.0 CULTURA, DEPORTES Y PROMOCIÓN								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.3.0.0.1	Jefe de Servicio Cultura...	96	1	S	F	C	212.4	A2	DE		14.022,35 €	
B.3.0.0.2	Administrativa/o	97	1	NS	F	C	130	C1	P/N/F		8.057,51 €	
B.3.0.0.3	Aux. Administrativa/o	98	1	S	F	C	140	C2	P/N/F		7.655,91 €	
B.3.0.0.3	Aux. Administrativa/o	99	1	S	F	C	140	C2	P/N/F		7.655,91 €	
B.3.0.0.4	Ordenanza	100	1	NS	F	C	150	AP	Rc/N/F		8.959,70 €	
B.3.0.0.5	Oficial de cultura	101	1	NS	F	C	224.2.9	C2	Rc		10.483,08 €	
B.3.0.0.5	Oficial de cultura	102	1	NS	F	C	224.2.9	C2	Rc		10.483,08 €	
B.3.0.0.6	Operario/a de cultura	103	1	NS	F	C	224.3.6	AP	J. Aud.		10.420,66 €	
B.3.0.0.6	Operario/a de cultura	104	1	NS	F	C	224.3.6	AP	J. Aud.		10.420,66 €	
TOTAL DOTACIÓN		9										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.1.0 AUDITORIO								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.3.1.0.1	Responsable técnico Auditorio	105	1	S	F	C	223.2	C1	J. Aud.	18	11.258,34 €	
TOTAL DOTACIÓN		1										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.1.1 MUSEO								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.3.1.1.1	Administrativa/o Museo	106	1	S	F	C	130	C1	F/P	18	11.343,88 €	
B.3.1.1.2	Aux. Admtiva/o Museo	107	1	S	F	C	140	C2	F/P	17	8.214,92 €	
TOTAL DOTACIÓN		2										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.1.2 BIBLIOTECA MUNICIPAL								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.3.1.2.1	Administrativa/o Biblioteca	108	1	S	F	C	130	C1	F	21	8.111,99 €	
B.3.1.2.2	Aux. Admtiva/o Biblioteca	109	1	S	F	C	140	C2	F/P	17	8.105,94 €	
TOTAL DOTACIÓN		2										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.1.3 ESCUELA INFANTIL CARDELINA								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.3.1.3.1	Directora Escuela Infantil	110	1	S	F	C	212.3	A2	P	22	8.175,01 €	
B.3.1.3.2	Maestra responsable Sª y Com.	111	1	S	F	C	212.3	A2	P	22	7.984,32 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	112	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	113	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	114	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	115	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	116	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	117	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	118	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	119	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.3	Técnica/o de Educación Infantil	120	1	NS	F	C	213.1	B	P	20	7.711,88 €	
B.3.1.3.4	Monitor/a de comedor	121	1	NS	L	C	L8	TP	P	14	2.581,00 €	
B.3.1.3.4	Monitor/a de comedor	122	1	NS	L	C	L8	TP	P	14	2.581,00 €	
B.3.1.3.4	Monitor/a de comedor	123	1	NS	L	C	L8	TP	P	14	2.581,00 €	
B.3.1.3.4	Monitor/a de comedor	124	1	NS	L	C	L8	TP	P	14	2.581,00 €	
B.3.1.3.4	Monitor/a de comedor	125	1	NS	L	C	L8	TP	P	14	2.581,00 €	
B.3.1.3.4	Monitor/a de comedor	126	1	NS	L	C	L8	TP	P	14	2.581,00 €	
TOTAL DOTACIÓN		17										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.2.0 PROMOCIÓN, FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.3.2.0.1	Técnica/o promoción, turismo y Comunicación	127	1	S	F	C	212.5	A2	DE	24	13.234,43 €	
B.3.2.0.2	Técnica/o Acción Social y Ciudadanía	128	1	S	F	C	212.5	A2	DE	24	13.234,43 €	
TOTAL DOTACIÓN		2										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.				B.3.3.0 DEPORTES								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
B.3.3.0.1	Jefe Ndo. De Deportes	129	1	S	F	C	130	C1	DE	22	13.118,21 €	
B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	130	1	NS	F	C	224.3.8	AP	Rd/N/F	14	9.633,40 €	
B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	131	1	NS	F	C	224.3.8	AP		14	9.633,40 €	
B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	132	1	NS	F	C	224.3.8	AP		14	9.633,40 €	
B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	133	1	NS	F	C	224.3.8	AP		14	9.633,40 €	
B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	134	1	NS	F	C	224.3.8	AP		14	9.633,40 €	
B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	135	1	NS	F	C	224.3.8	AP		14	9.633,40 €	

B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	136	1	NS	F	C	224.3.8	AP		14	9.633,40 €
B.3.3.0.2	Operario/a de instalaciones dep.	137	1	NS	F	C	224.3.8	AP		14	9.633,40 €
B.3.3.0.3	Monitor/a deportivo/a	138	1	NS	L	C	L2	C2	P	15	8.187,66 €
B.3.3.0.4	Aux. Administrativa/o	139	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €
TOTAL DOTACIÓN		11									

C.- ÁREA DE INTERVENCIÓN

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		C.0.1.0 INTERVENCIÓN GENERAL										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
C.0.1.0.1	Interventor/a Gral.	140	1	S	F	CHE	20	A1	DE	30	22.895,09 €	
C.0.1.0.2	Adjunto a Interventor/a	141	1	S	F	C	A3-1	A2	O	24	14.728,57 €	
C.0.1.0.3	Administrativa/o	142	1	NS	F	C	130	C1	O	18	8.057,51 €	
C.0.1.0.4	Aux. Admtiva/o	143	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
TOTAL DOTACIÓN		4										

D.- ÁREA DE TESORERÍA

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		D.0.1.0.- TESORERÍA										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
D.0.1.0.1	Tesorero/a	144	1	S	F	CHE	130	A1	O	30	20.921,28 €	
TOTAL DOTACIÓN		1										

CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD ADMITIVA.		D.0.0.1.- NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN										
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº RPT	DOT.	T	N	FP	Se/Ci/Cat	GT	JORNADA	CD	CE	OBSERVACIONES
D.0.1.1.1	Jefe Ndo. Recaudación	145	1	S	F	C	120/130	C1	O	22	9.630,03 €	
D.0.1.1.2	Administrativa/o	146	1	NS	F	C	130	C1	O	18	8.057,51 €	
D.0.1.1.3	Aux. Admtiva/o	147	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
	Aux. Admtiva/o	148	1	NS	F	C	140	C2	O	17	7.546,94 €	
TOTAL DOTACIÓN		4										

TOTAL DOTACIÓN 148

.Anexo II

COSTE ECONÓMICO MODIFICACIÓN RPT 001/2020

A) MENSUAL

PUESTO		ACTUAL		NUEVO	DIFERENCIA	Nº AFECT.	TOTAL
Técnica de educación infantil	18	428,46 €	20	477,19 €	48,73 €	9	438,57 €
Subinspector/a Policía Local	22	553,30 €	24	632,60 €	79,30 €	1	79,30 €
Oficiales de la Policía Local	18	428,46 €	20	477,19 €	48,73 €	9	438,57 €
Coordinador/a Gral. Brigadas	22	553,30 €	24	632,60 €	79,30 €	1	79,30 €
Interventor/a Gral.	28	903,35 €	30	1.051,35 €	148,00 €	1	148,00 €
Tesorero/a	28	903,35 €	30	1.051,35 €	148,00 €	1	148,00 €
Responsable de Recursos Humanos	22	553,30 €	24	632,60 €	79,30 €	1	79,30 €
						TOTAL	1.411,04 €

B) ANUAL (14 PAGAS)

PUESTO		ACTUAL		NUEVO	DIFERENCIA	Nº AFECT.	TOTAL
Técnica de educación infantil	18	5.998,44 €	20	6.680,66 €	682,22 €	9	6.139,98 €
Subinspector/a Policía Local	22	7.746,20 €	24	8.856,40 €	1.110,20 €	1	1.110,20 €
Oficiales de la Policía Local	18	5.998,44 €	20	6.680,66 €	682,22 €	9	6.139,98 €
Coordinador/a Gral. Brigadas	22	7.746,20 €	24	8.856,40 €	1.110,20 €	1	1.110,20 €
Interventor/a Gral.	28	12.646,90 €	30	14.718,90 €	2.072,00 €	1	2.072,00 €
Tesorero/a	28	12.646,90 €	30	14.718,90 €	2.072,00 €	1	2.072,00 €
Responsable de Recursos Humanos	22	7.746,20 €	24	8.856,40 €	1.110,20 €	1	1.110,20 €
						TOTAL	19.754,56 €



ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE PASTOS PUERTO ESCARRA

3242

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Tramacastilla de Tena, 9 de septiembre de 2020. El Presidente, José Joaquín Pérez Ferrer



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

3243

EDICTO

Edicto de notificación Sentencia.
Procedimiento Ordinario 0000108/2018

Doña M^a ANGELES PEREZ PERIZ, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE HUESCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 0000108/2018 seguido en este Juzgado y cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los mismos podrán tener conocimiento íntegro de la misma y cuyo FALLO contiene el tenor literal siguiente.

ESTIMO la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por Dña. CARLOTA GALICIA MONJO, DOÑA TERESA RUBIO MILLERA, DOÑA IRENE ARILLA FRANCÉS y DOÑA TANIA ABADÍAS MARTÍNEZ contra la empresa CARMELO PALAU CLARIMON, condenando a la empresa demandada conforme a lo siguiente:

- A abonar a Dña. CARLOTA GALICIA MONJO la cantidad de 3.437,42 euros, incrementado en el interés legal por mora del 10%.
- A abonar a DOÑA TERESA RUBIO MILLERA la cantidad de 1.676,04 euros, incrementado en el interés legal por mora del 10%.
- A abonar a DOÑA IRENE ARILLA FRANCÉS la cantidad de 7.770,31 euros, incrementado en el interés legal por mora del 10%.
- A abonar a DOÑA TANIA ABADÍAS MARTÍNEZ la cantidad de 3.437,42 euros, incrementado en el interés legal por mora del 10%.

Y para que sirva de notificación a CARMELO PALAU MARIMON, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios y haciendo saber a la misma que contra la Sentencia CABE RECURSO.

Huesca, 09 de septiembre de 2020. La Letrado de la Administración de Justicia, M^a ANGELES PEREZ PERIZ



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

3244

EDICTO

Edicto de citación
Procedimiento Ordinario 258/2020

Doña M^a ANGELES PEREZ PERIZ, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE HUESCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 258/2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a FELCA 14, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:10 HORAS para la celebración del acto de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a FELCA 14, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Huesca, 08 de septiembre del 2020. La Letrado de la Administración de Justicia, M^a ANGELES PEREZ PERIZ



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

3245

EDICTO

Edicto de citación
Procedimiento Ordinario 256/2020

Doña M^a DE LOS ANGELES AVILES JEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE HUESCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 256/2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a EVOLUCIONA CARBURANTES S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:20 HORAS para la celebración del acto de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y, para que sirva de citación a EVOLUCIONA CARBURANTES, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Huesca, 02 de septiembre de 2020. La Letrado de la Administración de Justicia, M^a ANGELES PEREZ PERIZ



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

3246

EDICTO

Edicto de citación
Procedimiento Ordinario 247/2020

Doña M^a DE LOS ANGELES AVILES JEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE HUESCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 247/2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a EVOLUCIONA CARBURANTES S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS para la celebración del acto de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a EVOLUCIONA CARBURANTES, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Huesca, 02 de septiembre de 2020. La Letrado de la Administración de Justicia, M^a ANGELES PEREZ PERIZ



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA

3247

EDICTO

Edicto de citación
Procedimiento Ordinario 255/2020

Doña M^a DE LOS ANGELES AVILES JEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE HUESCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 255/2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a EVOLUCIONA CARBURANTES S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:10 HORAS para la celebración del acto de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y, para que sirva de citación a EVOLUCIONA CARBURANTES, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Huesca, 02 de septiembre de 2020. La Letrado de la Administración de Justicia, M^a ANGELES PEREZ PERIZ